

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de disminuir los índices de deserción, el rezago y la baja eficiencia terminal y el bajo rendimiento escolar, que presentan los alumnos de la UNAM, se implementó el Sistema Institucional de Tutoría, para ver el progreso de los alumnos y estar atento a las necesidades personales y académicas que los estudiantes puedan tener.

Recordemos que uno de los programas estratégicos del doctor José Narro Robles, Rector de la UNAM, fue la creación y puesta en funcionamiento el Sistema Institucional de Tutorías, principalmente en los primeros años de los ciclos escolares a nivel bachillerato y licenciatura, a fin de mejorar la calidad y eficiencia universitaria.

El 23 de mayo de 2013, se publicó en la gaceta de la UNAM, el Acuerdo y los Lineamientos que establecen el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia de la UNAM, bajo los cuales se fundamenta la actividad tutorial en la UNAM.

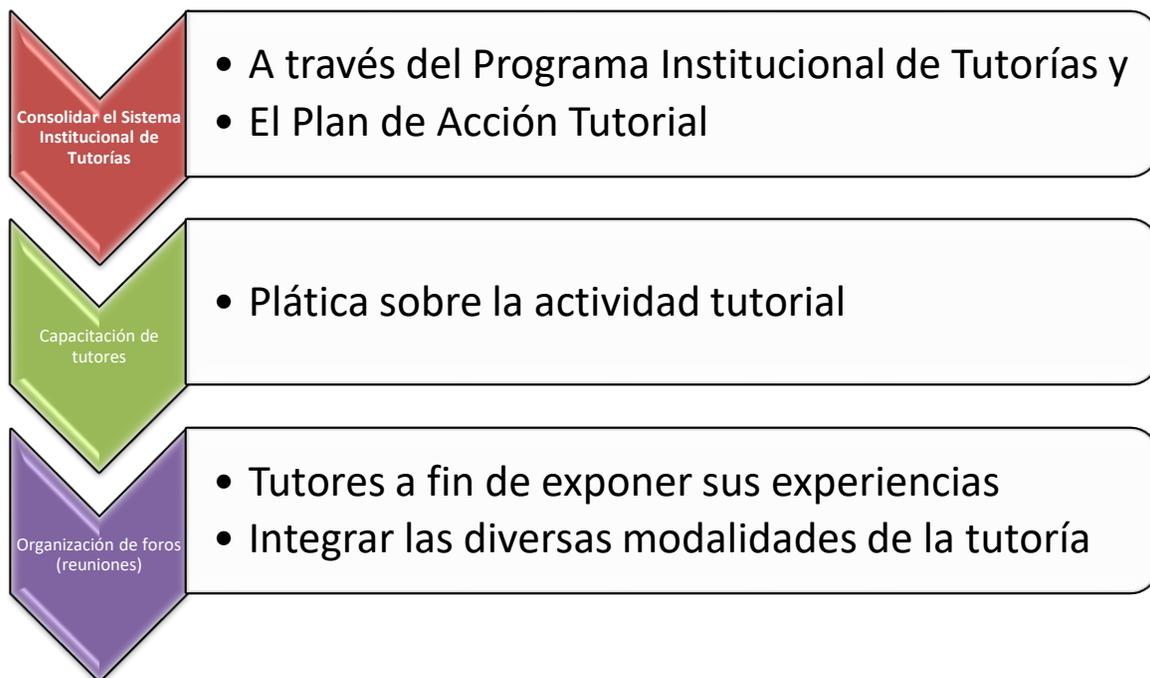
El interés por contar con un programa de tutoría en el SUA de la Facultad de Derecho, resulta de suma importancia para la División, toda vez que permite tener un trabajo más coordinado y detallado sobre la actividad tutorial, ya que en él se establecen de manera temporal, los temas y las metodologías didácticas para la atención de necesidades académicas y personales del alumnado, estableciendo metas y objetivos, los contenidos de dicho plan y los recursos con los que se cuenta para su elaboración, así como darle el seguimiento puntual y finalizar con la evaluación correspondiente.

1.- JUSTIFICACIÓN

Contar con un Plan de Acción Tutorial, en la División de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho, más allá de establecer las prioridades de enseñanza-aprendizaje entre los tutorados y las estrategias de mejora en la calidad y permanencia de los programas de formación de los alumnos; es un programa de apoyo a fin de identificar y atender las características, necesidades y problemáticas particulares de los alumnos en el ámbito académico; con el propósito de contribuir a la formación integral de los tutorados, reducir el rezago académico y el abandono escolar.

Esta disminución de rezago y abandono escolar, nos llevará a incrementar la eficiencia terminal de los alumnos, así como a mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje de los tutorados; con lo que aumentará el número de egresados a través del sistema de tutoría.

Para lograr lo anterior, y atendiendo las necesidades detectadas entre la población estudiantil; la División de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho, propone:



Lo anterior, se ha desarrollado e implementado con el Programa Institucional de Tutoría de la Facultad de Derecho del Sistema Escolarizado, en el cual se contempla que los tutorados, deben tener el apoyo académico de los tutores a fin de que los guíen y conduzcan en su autoaprendizaje, a la investigación y a la práctica profesional, con el propósito de incrementar su rendimiento académico. De ahí la importancia de fortalecer el Sistema de Tutorías en la División de Universidad Abierta.

2.- NECESIDADES DE ATENCIÓN EN LA TUTORÍA

El Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, en el Programa estratégico número 3 del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019, menciona como líneas de acción: el

seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.

Cuidar su sentido de pertenencia a la UNAM, su desempeño académico y acompañar sus procesos de enseñanza-aprendizaje, coadyuvan a mejorar el rendimiento académico de los alumnos. Recordemos las palabras del Sr. Rector Graue: “Los alumnos son la razón de ser de la Universidad”, incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, a través de estrategias como la tutoría, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Por otra parte, en el Plan de Desarrollo Institucional del Dr. Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, para el periodo 2016-2019, plantea como uno de los elementos fundamentales para fomentar la calidad y la excelencia académica, el fortalecimiento del Sistema Institucional de Tutorías.

La licenciatura de Derecho de la División de Universidad Abierta, tiene una duración de 5 años, los cuales se cursan en el edificio principal de la Facultad de Derecho, de esta máxima casa de estudios. La edad promedio de los alumnos es entre 25 y 50 años de edad.

La problemática a la que se enfrentan los alumnos del SUA de la Facultad de Derecho son:

- 1.- Su ocupación laboral (y familiar en menor medida).
- 2.- Falta de habilidades para organizar su tiempo.
- 3.- Falta de técnicas de estudio.
- 4.- Vivir lejos de la Facultad.

En la División de Universidad Abierta, el reto es dar prioridad a los alumnos de nuevo ingreso a fin de favorecer el sentido de pertenencia a la Universidad y a la Facultad de Derecho y fomentar el compromiso social que implica pertenecer a la UNAM, por medio de la implementación de la Tutoría en la modalidad de grupo-clase, es decir, “cuando el tutor atiende a los alumnos que conforman un grupo de asignatura” (Narro, 2013, p. 30).

Partiendo del análisis sobre las necesidades de los estudiantes, se identificaron tres rubros de atención:

NECESIDADES DE ESTUDIANTES DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



Adaptación al sistema abierto y sobre todo enfatizar que es un estudio de tipo autodidacta en donde los alumnos tienen que organizar su tiempo para poder estudiar.

De ahí que, para fortalecer el conocimiento del alumnado respecto a las normas institucionales básicas; brindarle las herramientas necesarias para mejorar su rendimiento académico y profesional, la División de Universidad Abierta tiene como meta principal:

- ✓ Fomentar en los estudiantes el estudio autodidacta, a fin de desarrollar sus capacidades intelectuales; sus diferentes habilidades deportivas y culturales, disminuir el número de deserciones escolares.

2.1 Necesidades prioritarias

- Designación de un coordinador de tutorías
- Establecer la tutoría entre pares
- Fomentar el respeto a los derechos de los demás y ser tolerantes
- Enseñar estrategias de organización de tiempos (priorizando las actividades más importantes)

2.2 Integración al ambiente universitario

Con el propósito de fomentar entre los tutorados el desarrollo integral a la vida universitaria, es necesario, conocer:

- Las normas institucionales (derechos y obligaciones)
- El Plan de estudios
- Los trámites administrativos

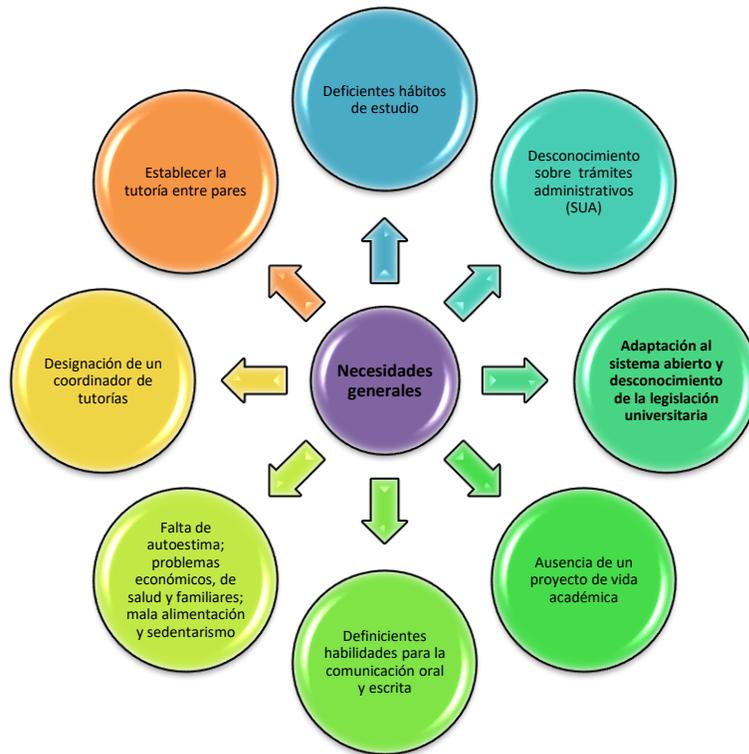
- Como tener acceso a los servicios de apoyo
- Los programas complementarios a la formación profesional
- La oferta de actividades extracurriculares
- La legislación universitaria (Reglamento de exámenes; reglamento interior)

2.3 Necesidades Académicas que presentan los tutorados

- Falta de estrategias de aprendizaje
- Mejorar hábitos de lectura y redacción
- Falta la impartición de un curso de lectura rápida
- Falta de organización de tiempo
- Falta de organización de apuntes, archivos electrónicos

2.4 Necesidades personales y sociales de los tutorados

- Elaborar un proyecto de vida
- Mala alimentación
- Organizar el tiempo libre
- Técnicas para identificación y manejo de emociones
- Técnicas para identificación y manejo de estrés
- Conocer la oferta deportiva de la UNAM



3.- DEFINICIÓN DE MOMENTOS, ETAPAS O FASES DE INTERVENCIÓN

Toda vez que estamos viviendo en un mundo globalizado, en donde se dan constantes cambios a diario, resulta conveniente atender a nuestros estudiantes y tratar de orientar a los tutorados en su trayectoria universitaria, a fin no solo de abatir el rezago académico de los alumnos, sino lograr que nuestros alumnos logren: aprender-aprender; aprender a conocer y aprender a diseñar su propio plan de vida académico, a través de la actividad tutorial.

Orientar a nuestros alumnos de manera profesional en lo académico, es un elemento indispensable para su posterior integración en el mercado laboral.

El momento de atención en la Licenciatura en Derecho en la División de Universidad Abierta hacia los tutorados, se da al inicio del semestre y abarca desde la bienvenida hasta la conclusión de sus estudios, como lo podemos ver en la siguiente tabla:



4.- FORMACIÓN DE TUTORES

Al inicio de cada semestre se entrega a los tutores, el **Programa Institucional de Tutorías. Manual de Tutorías**, en donde viene especificado: ¿Qué es la tutoría? ¿Cuántas modalidades de tutoría existen? ¿Cuál es la función principal del tutor? ¿Para qué sirve la tutoría? Asimismo, se encuentra un cuestionario que sirve para identificar la problemática que enfrentan los alumnos, a fin de que el tutor tenga más elementos que le ayuden en su actividad tutorial, asimismo, se les pide a los tutores, entregar un informe al final del semestre, sobre su actividad tutorial.

Con el propósito de facilitar la adaptación de los alumnos a su nuevo ciclo escolar, en la licenciatura de Derecho, en el Sistema de Universidad Abierta, se lleva a cabo la intervención inductiva, que se desarrolla entre los tutorados desde la bienvenida, a fin de facilitar la adaptación de los alumnos a su nuevo entorno académico, para el aprendizaje y la convivencia pacífica.

La actividad tutorial se debe realizar en un contexto académico, cordial y de respeto mutuo. Conlleva a ser tolerantes con los otros, toda vez que la intolerancia ocasiona el incumplimiento de la causa. Ira e intolerancia son los enemigos del diálogo y la comprensión correcta, entre tutores y tutorados.

De ahí que el respeto mutuo entre hombres y mujeres, aceptando las diferencias de todos, es la piedra angular de la actividad tutorial.

5.- ASIGNACIÓN DE TUTORES

Con el propósito de abordar el tema de la asignación de tutores a cada alumno, es preciso señalar que los alumnos cursan la licenciatura en Derecho en el Sistema Abierto, en las instalaciones del edificio principal de la Facultad de Derecho.

Por lo anterior, y toda vez que los alumnos de primer ingreso conforman una población más vulnerable, se ha establecido su acompañamiento por medio de la Tutoría en la modalidad grupo-clase, en la cual a cada uno de los 7 grupos que se tienen en el primer semestre, se les asigna un tutor, quien es titular de alguna asignatura de primer año, con excepción de 2 grupos de recursadores.

6.- CONTACTO ENTRE TUTORES Y TUTORADOS

Cada semestre se eligen a 7 tutores, correspondientes a alguna de las asignaturas que se imparten durante el primer semestre.

A cada uno de los tutores, se le notifica por escrito su designación como tutor del grupo, del cual es el titular de la asignatura y se le hace entrega del Manual de Tutorías de la Facultad de Derecho, en donde vienen especificados, desde las bases conceptuales de la tutoría hasta la evaluación de la actividad tutorial.

Por otra parte, durante la bienvenida a los maestros de la División de Universidad Abierta, se les da una pequeña plática para darles a conocer el Sistema Institucional de Tutorías de la UNAM, con el fin de que conozcan y registren en dicho sistema sus actividades tutoriales conforme al grupo asignado.

Al finalizar el registro de sus actividades, se les pide que generen la constancia correspondiente.

7.- TUTORÍA GRUPO-CLASE

Este tipo de tutoría se brinda a todos los alumnos del primer semestre.

Se les aplica un cuestionario en papel a los alumnos, a fin de identificar la problemática a la que se enfrentan y dar posibles soluciones, o bien canalizarlos al área correspondiente.

Se sugiere que la tutoría se realice durante 4 sesiones.

Los tutores, deben registrar sus actividades tutoriales en el Sistema Institucional de Tutorías y generar la constancia correspondiente en las fecha señaladas por el Sistema Institucional de Tutoría de la UNAM, adscrito a la Unidad Coordinadora de los Consejos Académicos de Área. Las modalidades de la tutoría pueden ser:



El carácter de la actividad tutorial es:

- 1.- Institucional
- 2.- Integrado al proceso formativo de los tutorados
- 3.- Diseñado para un trabajo en equipo tutor-tutorado y personal administrativo

8.- OBJETIVO GENERAL DE INTERVENCIÓN EN LA TUTORÍA

Contribuir en el acompañamiento, orientación y seguimiento durante la enseñanza-aprendizaje de los tutorados desde su ingreso a la licenciatura en Derecho hasta la conclusión de sus estudios, a fin de fortalecer su desarrollo académico, personal, social e intelectual por medio de acciones que favorezcan su desarrollo integral, además de mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje de los tutorados, para que terminen sus estudios en los tiempos establecidos en el Plan de Estudios.

8.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar las herramientas necesarias para facilitar la actividad tutorial entre tutores y tutorados.
- Coadyuvar en la disminución de la deserción, rezago y baja eficiencia terminal.
- Contribuir a la mejora continua del proceso formativo de los estudiantes.
- Dar atención a los alumnos de nuevo ingreso a fin de proporcionarles la información suficiente y oportuna sobre las actividades curriculares y extra-curriculares en las que puede participar durante su estancia en la UNAM.

- Implementar la tutoría entre pares en el que los alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a los alumnos de los semestres iniciales e intermedios.
- Impulsar la formación de tutores mediante cursos de actualización que coadyuven a mejorar su actividad tutorial.

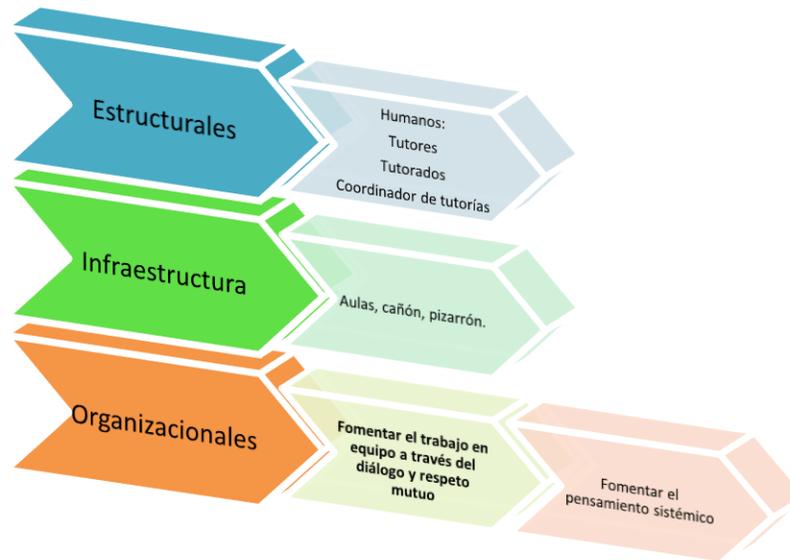
9.- METAS

- Integrar a los alumnos al Sistema de Universidad Abierta.
- Fomentar hábitos de buena alimentación para garantizar un buen rendimiento académico y promover el deporte.
- Fomentar la elaboración de un proyecto de vida académico.
- Que todos los estudiantes conozcan sus derechos y obligaciones bajo la legislación de la UNAM.
- Fomentar hábitos sobre la administración del tiempo que se dedica al estudio.
- Designar a un coordinador de Tutorías.
- Establecer la tutoría entre pares.
- Establecer la tutoría en los semestres intermedios y a finales de la carrera.

10.- RECURSOS

La implementación del Plan de Acción Tutorial conlleva a disponer de recursos o medios que se requieren para su aplicación y desarrollo. Entre los que podemos mencionar:

- Estructurales (Humanos)
- Infraestructura
- Organizacionales



11.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Para la evaluación del Plan de Acción Tutorial, es necesario recopilar la información correspondiente a los cuestionarios (que sirven como diagnóstico, entrevistas, reportes de tutores), a fin de dar un seguimiento puntual de la actividad tutorial, es decir, de las acciones que se llevaron a cabo para cubrir las necesidades y problemáticas de los tutorados.

Ahora, la actividad tutorial en la División de Universidad Abierta, también se apoyará en el Sistema Institucional de Seguimiento de Tutorías (SISeT) en el cual, tanto tutores como tutorados registrarán las actividades realizadas y las sesiones de tutoría, las cuales serán evaluadas también por los alumnos (tutorados).

Una vez concluido el semestre, y a la conclusión del registro de la actividad tutorial, el SISeT generará la constancia correspondiente a los tutores que hayan registrado las sesiones mínimas requeridas.